



FONDO NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD CAFETALERA
LEY N°9630
COMPROMISO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE

Yo, _____,
portador de la cédula No. _____, productor de café y solicitante de readecuación de las obligaciones crediticias adquiridas a mi nombre al amparo de la Ley N°9153 Fideicomiso de Apoyo a los Productores de Café Afectados por la Roya, actualmente administradas por el Fondo Nacional de Sostenibilidad Cafetalera -FONASCAFE- por disposición de la Ley N°9630, autorizo a FONASCAFE para que en el ejercicio de las competencias otorgadas por el ordenamiento jurídico y conforme las atribuciones que el artículo 83 bis de la Ley N°2762 le confiere, realice las gestiones administrativas necesarias a efectos de que las Firms Beneficiadoras retengan de mis liquidaciones provisionales y definitivas el monto proporcional a las cuotas adeudadas por el pago de los créditos que FONASCAFE me otorgue o me llegara a otorgar y ordeno que las sumas retenidas por este concepto sean giradas conforme a las directrices y procedimientos emitidos por FONASCAFE.

Firmo en _____ el día _____ del mes de _____ del año _____, con el entendido de que en caso de incumplimiento de mi compromiso de retención en la fuente aquí establecido, dará derecho al Fondo Nacional de Sostenibilidad Cafetalera a tener por vencido anticipadamente el plazo del nuevo crédito y tener por exigible la deuda en su totalidad.

(firma del Productor)

N° Cédula